

QUINTA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (Nº 1477) – 17 DE ABRIL DE 2020.-

En la ciudad de Casilda, al día diecisiete del mes de Abril del año dos mil veinte, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Alberto Yualé, Manuela Bonis, María Celina Arán y Pedro Sanitá para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2020, actúa como Presidente del Concejo, el Concejel Walter Palanca, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Se encuentra ausente con aviso el Concejel Germán Zarantonello. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Manuela Bonis y María Celina Arán. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Por razones de seguridad y resguardo; y en consonancia con las medidas existentes a nivel nacional, provincial y local ante la Pandemia por COVID-19, las sesiones se realizan sin presencia de público.-

Actas Nos. 1473, de la Segunda Sesión Ordinaria, del día 13-03-2020, Nº 1475, de la Cuarta Sesión Ordinaria, del día 03 Abril de 2020, Nº 1476 de la Sesión Extraordinaria, del día 06 de Abril de 2020. Aprobadas por unanimidad

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto Nº 34/20, del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual dispone el uso obligatorio de protectores faciales y/o tapabocas y o cualquiera otro elemento de protección que la autoridad sanitaria aconseje usar para evitar el contagio de COVID- 19 para todas las personas que circulen por lugares públicos, en el territorio de la ciudad de Casilda. Se toma conocimiento.-

Decreto Nº 35/20 del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual proroga hasta el día 26 de abril de 2020 inclusive las disposiciones contenidas en los Decretos 029, 030 y 032, cuyos vencimientos operaban hoy. Se toma conocimiento.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la propietaria de la firma ECAS, Emergencia Cardio Vascular S.A., quien informa de la difícil situación financiera que atraviesa la empresa en relación a la problemática sanitaria actual, y solicita se evalúe la posibilidad de brindar un aporte para afrontar los gastos de pago de sueldos a su personal actual. Se decide enviar Nota al DEM, sugiriendo se evalúe la situación y analice la posibilidad de incorporar a las actividades exceptuadas lo relativo a la actividad de cobradores, siempre previendo el cumplimiento de condiciones de seguridad e higiene.-

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejal del Frente Progresista, Cívico y Social, Ma. Celina Arán, mediante el cual se solicita al DEM, intervenga ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los fines de sugerir, se tomen las medidas tendientes a prohibir la pesca comercial extractiva del Río Paraná, en todo el ámbito de la Provincia, mientras dure la bajante de las aguas. Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual solicita al DEM se autorice a promocionar y realizar ventas de productos a aquellos comercios que no están incluidos en los rubros permitidos por Decretos Nacionales, teniendo en cuenta distintos aspectos para preservar la sanidad comunitaria. Asimismo, se solicita al DEM que arbitre los medios tendientes a crear una Comisión de Seguimiento y Control del desarrollo comercial seguro, con dependencia de la Secretaría de Producción y en coordinación con el Comando de Seguridad Ciudadana y Sanitaria, la cual tenga como objetivo exclusivo el seguimiento del sector comercial, controlando y sancionando a quienes incumplan con los ordenamientos que se establezcan para el rubro. En uso de la palabra, la Concejal Manuela Bonis expresa *“El proyecto de Minuta de Comunicación referido al comercio local se argumenta en la delicada situación económico-financiera de gran parte de los comercios de nuestra ciudad por la imposibilidad de desarrollar sus actividades debido a la normativa de aislamiento social. Por esos se solicita al DEM pueda autorizar las actividades comerciales por medios que garanticen el distanciamiento, como ser ventas telefónicas y/o por redes sociales con acuerdo de horario de entrega, ajustándose a las medidas sanitarias pertinentes. Por otro lado se solicita la creación de*

una Comisión de seguimiento y control para evaluar que se respeten la normativa comprendida en el artículo 1. Este proyecto presenta con la intención de acompañar a este sector de nuestra ciudad entendiendo que si bien es absolutamente necesario ponderar el cuidado de la salud, también es imprescindible pensar estrategias creativas para evitar consecuencias económicas graves en el futuro inmediato.” Pasa a estudio de comisión. A raíz de este proyecto, se decide tratar un Proyecto de Minuta de Comunicación mediante el cual se acompaña el pedido de vecinos para que, desde el Ejecutivo Municipal, se estudie la posibilidad de realizar ventas online o telecomunicaciones.-

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita al DEM que estipule las acciones correspondientes para realizar el desmalezamiento necesario en el sector comprendido en las zonas linderas al Arroyo Candelaria con la celeridad que requiere la situación. En uso de la palabra la Concejal Manuela Bonis expresa *“El Proyecto de Minuta de Comunicación referida a la solicitud de fumigación por parte de un grupo de vecinos de barrio Barracas tiene el objetivo de solicitar al Ejecutivo que atienda la necesidad de este sector de prevenir la aparición y desarrollo del Dengue. Problemática que está en desarrollo y crecimiento en nuestra ciudad. Este grupo de vecinos y vecinas realizaron una nota que acompañan con sus firmas solicitando expresamente que la zona lindera la Arroyo candelaria, comprendida entre calles San Martín y Moreno, ambas en intersección con Calle Rioja, sea desmalezada y fumigada en resguardo de su salud.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. Además, se decide unánimemente, agregar a la Minuta al DEM, y se amplió el trayecto hasta Bv Argentino y 9 de Julio.

Proyecto de Ordenanza presentado por Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, mediante el cual se establece que se prorrogue por el término 90 (noventa) días corridos, los vencimientos de Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020, y el 14 de mayo de 2020, emitidas en Casilda. Pasa a comisión en cuarto intermedio.-

Proyecto de Declaración presentado por la Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, María Celina Arán, mediante el cual solicita a Aguas Santafesinas, Sociedad Anónima, sede Casilda, se evalúe e informe la factibilidad de instalar en la localidad de Casilda un puesto de provisión de agua potable para uso familiar de acceso público. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración presentado por los Concejales del Frente Progresista Cívico y Social, mediante el cual pone en conocimiento de la población que, en caso de violación del aislamiento

preventivos, social y obligatorio establecido por Decreto de Necesidad y Urgencia, dictado por Ejecutivo Nacional, el mismo es considerado un delito, tipificado en el artículo 205 del Código Penal. Asimismo se les informa que, a través de estas acciones u omisiones se pone en riesgo la Salud Pública, así como la seguridad, y vida de los ciudadanos. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich expresa *“Que preocupa la cantidad de personas que no están exceptuadas por los decretos de necesidad y urgencia y andan despreocupadamente por la calle lo que conlleva a poner en riesgo al resto de la población la transmisión del covid19 el Código penal argentino en su artículo N°205 sanciona esta conducta en forma clara “Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”. si bien la sanción penal no es alta el hecho de poseer un antecedente penal genera una serie de riesgos que van desde el riesgo de perder una fuente laboral, no poder salir del país hasta los trastornos y costos que traen el hecho de presentarse ante la justicia en caso que si bien no llegue a sentencia pero que generen el hecho de realizar una suspensión del juicio a prueba (probation), o el caso que se llegue a una sentencia con una condena de prisión en suspenso o efectiva en el caso de tener algún antecedente anterior.es por ello que a través de esta declaración lo que se persigue es el alcance que tiene la norma y lo que puede producir. También planteo para agregar un segundo artículo en el que se sugiera al ministerio publico de la acusación la realización de una probation a aquellos imputados con la violación de la cuarentena que sea referente a una actividad comunitaria en el Hospital San Carlos u otra institución que realice actividades de lucha en contra el coronavirus o el dengue en la ciudad.”* Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza presentada por la Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, María Celina Arán, mediante el cual solicita se cree el Programa Municipal de Promoción a la Economía local, cuyo principal objetivo es otorgar créditos blandos a partir de la creación de un Fondo Rotario. Pasa a estudio de Comisión.

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, María Celina Aran, mediante el cual solicita al DEM, tenga a consideración la situación particular de aquellos trabajadores municipales, cuyas remuneraciones son liquidadas de acuerdo a las efectivas prestaciones de servicios. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por la Concejal del Frente Progresista Cívico y social, María Celina Aran, mediante el cual solicita al DEM, realice las acciones conducentes ante el Ministerio de Educación de la Provincia, para que el mismo gestione ante las empresas de telecomunicación se libere el acceso gratuito a las páginas web, donde el gobierno Nacional y Provincial suban contenidos relativos a la Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen 3926/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se establece que se prorogue por el término 90 (noventa) días corridos, los vencimientos de Licencias Nacionales de Conducir, que hayan operado u operen entre el 15 de febrero de 2020, y el 14 de mayo de 2020, emitidas en Casilda. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Concejal, Pedro Sanitá mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación al DEM, solicitando se estudie la posibilidad de supervisar el protocolo de seguridad en todos los comercios y mercados donde haya cajeros, exigiendo la posibilidad de colocar algún tipo de barrera, vidrio, mamparas, o cualquier otro instrumento para proteger así a los empleados, que están desprotegidos. Tratado sobre tablas, resulta a aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación al DEM, sugiriendo al Ejecutivo Municipal que, con el personal de Inspección, se realicen las inspecciones y constataciones pertinentes para verificar posibles hechos de

contaminación en el Arroyo Canal Candelaria, y luego se proceda a informar a fiscalía. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Los Sres. Concejales en unanimidad, solicitan que, mediante Nota se sugiera al DEM la posibilidad de elaborar un plan integral de control de vectores. La misiva, acompañará la Minuta de Comunicación recientemente aprobada, y presentada por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis. Además, requieren que se evalúe la posibilidad de llevar a cabo fumigaciones aéreas, sólo en situaciones excepcionales, convocando para tal fin al Consejo Consultivo Permanente.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-